JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 9 de febrero de 2022

Número Proceso: 730013105001**2016-030**00

Hora inicio Audiencia: 10:00 AM
JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
DTE: ALFONSO DURÁN MAS
DDO: COLPENSIONES
.

AUDIENCIA PARA RESUELVE EXCEPCIÓN DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Se hace presente el representante el DR. ALEXANDER HERNÁNDEZ NOVOA y por COLPENSIONES el Dr. MARIO ALEJANDRO GONZÁLEZ.

Con el fin de decidir la excepción de **CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA y PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** propuestas el señor Juez corre traslado de las mismas a los apoderados para lo pertinente.

Hecho lo anterior, el señor juez previa las consideraciones del caso,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar no probadas la excepción de pago propuesta por COLPENSIONES, por lo expuesto.
SEGUNDO: Ordena se continúe con adelante con la ejecución.
TERCERO: En firme este proveído, presenten las partes liquidación del crédito.
CUARTO: Costas en suma de $400.000 a la parte excepcionante (Colpensiones.) Por secretaria liquídense.

Sin recursos

La anterior decisión queda notificada a las partes en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

| FRANCISCO JAVIER TRIANA RÍOS

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac92297f5e4927e4c66b8eb6f13a793235ef0f9dbcb751508ce5b12301d1f459**
Documento generado en 13/02/2022 01:04:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica